

INVITACIÓN A SUBASTA INFORMAL 25DJ-01648

MATERIAL MÉDICO QUIRÚRGICO PARA EL CUIDADO DE HERIDAS CON VIGENCIA DE UN (1) AÑO

Se invita a todo licitador registrado en el Registro Único de Licitadores (RUL) de la Administración de Servicios Generales (ASG) y a toda persona, natural o jurídica, que reúna los requisitos mínimos para contratar con el Gobierno de Puerto Rico, a participar de la subasta de referencia. Tales requisitos se establecen mediante el Artículo 4.1 del Reglamento Núm. 8182 de 20 de abril de 2012, conocido como "Reglamento del Registro Único de Licitadores del Gobierno de Puerto Rico".

- **PLIEGOS DE SUBASTA:** Pliegos disponibles a partir del martes, 12 de agosto de 2025
- **FECHA LÍMITE DE PREGUNTAS:** Fecha límite de pregunta será el **miércoles, 20 de agosto de 2025, hasta las 3:30 p.m.**, a través del enlace recibido.
- **FECHA LÍMITE DE CONTESTAR PREGUNTAS:** Fecha límite de contestar preguntas será el **lunes, 25 de agosto de 2025, hasta las 3:30 p.m.**
- **ENTREGA DE OFERTAS:** Los licitadores deberán adjuntar electrónicamente sus ofertas en el enlace de JEDI y adicional entregarlas físicas (**original**) en sobre cerrado, debidamente firmadas ante las oficinas administrativas de la División de Compras de la ASEM, localizada en el Sótano del Edificio de Servicios y Suministros o enviarán por correo a la dirección: PO Box 2129, San Juan, Puerto Rico 00922-2129, para que se reciban **en o antes del jueves, 28 de agosto de 2025 a la 1:00 p.m.**
- **ACTO DE APERTURA:** Los sobres con las propuestas serán abiertos el **jueves, 28 de agosto de 2025 a la 1:00 p.m.**, por un personal designado en el **Salón de Conferencias de Lavandería ubicado al lado del Edificio de Suministros de la ASEM**. Los licitadores participantes podrán estar presentes durante la apertura de los sobres y podrán inspeccionar los mismos luego de su lectura pública

NOTA IMPORTANTE: LA APERTURA DE SUBASTA SERÁ PRESENCIAL Y NO VIRTUAL

- **ADVERTENCIAS:**
 - La Oficina de Compras se reserva el derecho de la cancelación parcial o total de una subasta, independientemente de la fase en que se encuentre, cuando así lo estime necesario para proteger los mejores intereses de la ASEM.
 - La Oficina de Compras podrá enmendar cualquier invitación y/o pliego de subasta, cuando ello sirva los mejores intereses de la ASEM.
 - La Oficina de Compras no aceptará una fianza por una cantidad menor a la establecida en el Pliego de Subasta. El incumplimiento con este requisito conllevará el rechazo de la oferta o la cancelación de la adjudicación.
 - La Oficina de Compras dará fiel cumplimiento a la política pública de compras preferentes dispuestas en Ley.
 - Les notificamos a todos los licitadores que tendrán la responsabilidad de leer el pliego en su totalidad.

En San Juan, Puerto Rico, **martes, 12 de agosto de 2025.**



Celeste Robles Bartolomei

Gerente Asociada, División de Compras

De tener alguna duda, favor de comunicarse al 787-777-3535 ext. 4450

Correo electrónico: alexis.fuentes@asem.pr.gov, christian.rodriguez1@asem.pr.gov